

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO", DE LEGANÉS (MADRID).

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Día: 21 de julio de 2021

- Primero. -** Cesar y nombrar Secretario del Consejo de Administración.
- Segundo. -** Dar posesión en sus cargos a los nuevos miembros del Consejo de Administración en representación de los entes consorciados
- Tercero. -** Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración de fecha 11 de septiembre de 2020.
- Cuarto. -** Aprobar la propuesta de asignación de parcelas a los propietarios de suelo con convenios expropiatorios. Aprobar el incremento de la indemnización expropiatoria reconocida en el Proyecto de Expropiación derivado de la titularidad de los derechos de realojo correspondientes a las fincas 82 y 106 + 107.
- Quinto. -** Autorizar el inicio del procedimiento de modificación del contrato de obras denominado «contrato de ejecución de obras de mejora del acceso al Parque Leganés Tecnológico desde la M-425» (expediente 2018_CO_01). Autorizar a la mercantil Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.L., en su condición de dirección facultativa de las obras, la redacción de las modificaciones que proceda introducir conforme a la ley en el proyecto de ejecución de las obras. Aprobar la prórroga del contrato por un plazo de 1 mes y 21 días. Delegar en el vocal en representación de la Comunidad de Madrid competente en materia de consorcios urbanísticos, Director General de Suelo, y en la vocal en representación del Ayuntamiento de Leganés D^ª Laura Oliva García, el ejercicio mancomunado de las competencias del órgano de contratación requeridas para la tramitación del expediente y la aprobación de la modificación del contrato 2018_CO_01.

- Sexto. -** Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio Urbanístico "LEGANÉS TECNOLÓGICO" de Leganés (Madrid), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Séptimo. -** Quedar enterados de la interposición de acciones judiciales contra el Consorcio.
- Octavo. -** Declarar la alienabilidad de las parcelas I5-23, I5-24, T1-3 Reformada y T1-4 del ámbito del ámbito del Sector PP1 "Oeste" del Plan de Sectorización Autovía Toledo Norte, Leganés (Madrid). Delegar en el vocal en representación de la Comunidad de Madrid competente en materia de consorcios urbanísticos, Director General de Suelo, y en la vocal en representación del Ayuntamiento de Leganés D^a Laura Oliva García, de forma mancomunada, la aprobación de los pliegos de condiciones particulares que han de regir las enajenaciones así como la aprobación de los expedientes de enajenación EN 01/2020 y EN 02/2020, y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la enajenación de las mencionadas parcelas.
- Noveno. -** Quedar enterados de los actos dictados en virtud de las competencias conferidas por los Acuerdos del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 2019 y 11 de septiembre de 2020 al Director Gerente y a los Vocales.